Al contestar cite este radicado: 2024S-VCAU-090598
Fecha: 2024-11-29 22:38:04

SEÑOR(A):
MAG INGENIEROS CIVIL Y AMBIENTAL SAS
REPRESENTANTE LEGAL HENRY ANDRES GOMEZ

CL 18 NORTE 4 34 URB POMONA
maging2023@gmail.com
POPAYÁN, CAUCA

ASUNTO: Orden de Inicio Contrato de Obra No 4333 de 2024 Formato MEPI-MN1-IN-FR-2.

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta que se han cumplido con los requisitos previos para la ejecución del contrato citado en la referencia, que tiene por objeto el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA, DEPARTAMENTO DE CAUCA", atentamente le informo que a partir del día veintinueve (29) de noviembre de 2024, se imparte la orden de Iniciación de que trata la Cláusula Séptima. Se solicita comedidamente realizar la modificación de las pólizas en atención a esta fecha de orden de inicio.

El contrato cuenta con Registro Presupuestal No. 1171624 de fecha 28 de noviembre de 2024 y Aprobación en la plataforma SECOP II de las Garantías y Seguros exigidos de fecha 29 de noviembre de 2024.

Para el control y vigilancia el INVÍAS designó como Supervisor al Ingeniero Luis Eduardo Ledezma Ramos, Dirección: territorial Cauca, teléfono fijo/celular: 3122581776, e-mail: lledezma@invias.gov.co.

Por lo anterior, se solicita coordinar con el Supervisión el procedimiento establecido en el Manual de Interventoría instructivo MEPI-MN1-IN-1 PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cumpliendo con los plazos establecidos en el mismo.

Cordialmente,

LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
DIRECTOR TERRITORIAL CAUCA (E)

Proyectado por: LUISA MARIA RUIZ ORDOÑEZ
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a:
Copia Externa a: